"REMODELACIÓN JUNTA DEPARTAMENTAL - AD REFERÉNDUM" LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2020 CON ID 389.039

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 08 días del mes de Febrero de 2021, siendo las 09:00 hs se presenta el **Informe Final resultante de la Reevaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2021 PARA LA "REMODELACIÓN JUNTA DEPARTAMENTAL - AD REFERÉNDUM" 389.039**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 29 de enero y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la máxima autoridad, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Oferta – Licitación de Concurso de Oferta Nº 01/2021 en fecha 29 de enero del año 20210, se procedió al acto de apertura siendo las 07:30 hs. dándose lectura de las ofertas recepcionados conforme al siguiente detalle:----------

ARQ. LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ

Orden	Descripción	Monto oferta (IVA incluido)
1	REMODELACIÓN JUNTA DEPARTAMENTAL - AD REFERÉNDUM	230.450.000

Correo Electrónico	Albert_fer@hotmail.com

Observaciones: Ninguna.----------

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		**ARQ. LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ**
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple
3	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

La firma oferente presentada **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.----------

Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionario público en el SINARH.----------

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **TOTAL** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético.----------
Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor la oferta presentada, la que será analizado en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
	ARQ. LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ	
1	REMODELACIÓN JUNTA DEPARTAMENTAL - AD REFERÉNDUM	230.450.000

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la correcciones y ordenar la oferta de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepasa los precios referenciales.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

DOCUMENTOS	ARQ. LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ
CAPACIDAD FINANCIERA	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, años 2017, 2018 y 2019	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, años 2017, 2018 y 2019	Cumple
Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20%	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60 %	Cumple

Lic. Lucia Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Carcono
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Arq. Victor Mondieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Al menos dos [1] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas	Cumple
Experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.017 - 2.018 - 2019 en las siguientes actividades clave: Construcción para dicho llamado	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia)	Cumple
Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia)	Cumple
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia)	Cumple
Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Cumple
REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Copia autenticada Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales años 2017, 2018 y 2019	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio y si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Cumple

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los tres últimos años (2017-2018-2019) para determinar los siguientes rangos.----------

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma ARQ. LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ DE Luis Alberto Fernandez Portillo – RUC Nº 4475573-2, y que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen las ofertas evaluadas con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2021, "REMODELACIÓN JUNTA DEPARTAMENTAL - AD REFERÉNDUM", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2021, según el siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de Obra	GL	1	1.216.500	1.216.500
2	72131601-003	Cimiento	GL	1	1.017.000	1.017.000
3	72131601-004	Colocacion De H° A°	GL	1	10.054.000	10.054.000
4	72131601-005	Mampostería De Nivelación	GL	1	3.390.000	3.390.000
5	72131601-006	Aislaciones	GL	1	791.000	791.000
6	72131601-005	Mampostería De Elevación	GL	1	8.707.700	8.707.700
7	72131601-008	Revoques	GL	1	9.965.000	9.965.000
8	72131601-009	Pisos	GL	1	7.390.400	7.390.400
9	72131601-012	Pinturas	GL	1	7.613.000	7.613.000
10	72131601-010	Aberturas	GL	1	7.765.000	7.765.000
11	72131601-011	Instalaciones Sanitarias	GL	1	5.419.900	5.419.900
12	72131601-001	Construccion E Instalaciones Electricas	GL	1	5.000.000	5.000.000
13	72131601-007	Techo	GL	1	4.695.000	4.695.000
14	72101510-005	Construcción De Drenaje Pluvial	GL	1	768.500	768.500
15	72101601-002	Colocación De Cielo Raso	GL	1	5.562.000	5.562.000
16	72131601-007	Techo Junta	GL	1	107.725.000	107.725.000
17	72131601-012	Pintura Junta	GL	1	26.020.000	26.020.000
18	72131601-010	Abertura Junta	GL	1	1.500.000	1.500.000
19	72131601-011	Instalaciones Sanitarias Junta	GL	1	13.400.000	13.400.000

Ing. Lucía Burges
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Garcia
Director Jur.

Ing. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

20	72131601-013	Limpieza De Obra	GL	1	2.450.000	2.450.000
Precio Total						230.450.000

Es nuestro informe.-

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú